

Distintas formas para escuchar la voz ciudadana y participar en la redacción de la nueva Constitución

8 de junio de 2023



Un mes tiene la ciudadanía para participar y plasmar sus ideas en la propuesta de una nueva Constitución. ¿Pero cómo la voz de la gente puede ser considerada en el debate?

La Secretaría de Participación Ciudadana (SPC), la Universidad Chile, la Universidad Católica de Chile, universidades regionales acreditadas y distintas organizaciones de la sociedad civil, están a cargo de ejecutar un plan especial –que inició este 7 de junio y que se extenderá hasta el 7 de julio- enfocado en recoger el sentir de las personas en este Proceso Constitucional.

Cuatro son las formas o mecanismos para cumplir el objetivo: **Iniciativa Popular, Audiencias Públicas, Diálogos Ciudadanos y Consultas Ciudadanas.**

¿Cómo funcionan?

Todo se realiza a través de las páginas <https://www.secretariadeparticipacion.cl/> o en <https://yo.quieroparticipar.cl/> y con **clave única**.

Secretarios ejecutivos de la SPC, Ignacio Irarrázaval y Claudio Troncoso, explicaron el proceso:

▪ **Iniciativa Popular de Norma:**

Troncoso explicó que para participar en este mecanismo una persona o grupos pueden ingresar una iniciativa para cambiar, eliminar o agregar alguna norma al anteproyecto. Una vez que esto sea revisado, la propuesta se subirá a las páginas web. El plazo para ingresar las iniciativas es desde el 7 al 18 de junio.

Agregó que luego las propuestas requieren reunir el apoyo de 10 mil firmas en al menos cuatro regiones del país. “Si se logra esta cifra se presentará la norma al Consejo Constitucional, para que la discuta e incluya en la propuesta final. Tal forma de participación estará vigente desde el 21 de junio al 5 de julio próximo. No olvidar que una persona puede apoyar hasta 10 iniciativas con su **clave única**”.

▪ **Audiencias Públicas:**

El secretario ejecutivo detalló que las personas a través de la página web pueden solicitar desde hoy y hasta el 14 de julio próximo, “**audiencias públicas** para exponer sus puntos de vista al Consejo Constitucional. No se realizará un sorteo de las mismas, sino que todas serán atendidas ya sea por los consejeros de las cuatro comisiones o por las universidades acreditadas, desde Arica a Punta Arenas”.

Las audiencias se realizarán el 30 de junio y el 1 de julio próximo en dependencias que serán informadas por las universidades. Las opiniones de las personas serán grabadas en 10 minutos por un oficial de sala –en el caso de los presenciales-, y para aquellos que no puedan asistir podrán participar por videollamada”.

Troncoso instó a la ciudadanía a participar lo antes posible, señalando que **“las distintas formas de participación son fáciles de acceder. Incluso todo esto está para los 100 mil chilenos que viven en el extranjero”**.

Troncoso: “Las distintas formas de participación son fáciles de acceder”

▪ Diálogos ciudadanos:

Ignacio Irarrázaval señaló que “este formato de participación está dividido en dos modalidades: **Diálogos Convocados y Diálogos Autoconvocados**. En la primera instancia las personas pueden inscribirse a través de un formato digital en la página y recibirán una ficha simple para completar sus datos personales”.

Luego, “se forman grupos de cinco o seis personas –elegidos por los organizadores- de distintas partes de Chile (juntas de vecinos, grupo de trabajadores, una familia etc), donde se les citará con día y hora determinada, y a través de videollamada podrán dialogar de uno o varios temas. Este mecanismo se realizará este fin de semana -10 y 11 de junio-”.

Respecto a los **diálogos autoconvocados**, explicó que “las personas (grupo familiar, sindicatos, pequeñas organizaciones, etc) pueden juntarse en un lugar establecido, bajar un formato de temas determinados que están incluidos en el anteproyecto, y luego contestarlos, incluyendo opiniones y conclusiones”.

▪ Consultas Ciudadanas:

En cuanto a este mecanismo, Irarrázaval dijo que esta modalidad “es una encuesta de manera individual, donde las personas pueden contestar uno o varios temas de interés en un tiempo de 15 minutos. Incluso los que estén interesados pueden hacerlo a través de sus propios celulares”.

Irarrázaval: “No se necesita ser un experto o un abogado para participar”

Finalmente, el secretario ejecutivo manifestó que “no se necesita ser un experto o un abogado para participar. La gente puede hacerlo de una manera fácil y tecnológica desde cualquier lugar del país”.

Hay que recordar que para acceder a los mecanismos se debe realizar mediante las páginas <https://www.secretariadeparticipacion.cl/> o en <https://yo.quieroparticipar.cl/> con su **clave única**.